

ACTA MINUTA DE LA VIGÉSIMA SESIÓN DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN, ANÁLISIS Y OPINIÓN.

En la Ciudad de México siendo las diecisiete horas con cinco minutos del día treinta de septiembre del año dos mil veinte, se reunieron en forma virtual a través de la plataforma “ZOOM” los integrantes del Grupo de Investigación, Análisis y Opinión de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, de la H. Cámara de Diputados Federal, a efecto de celebrar su décimo novena sesión de trabajo.

Presidieron la sesión el Dr. David Enrique Merino Téllez (Experto independiente) como Coordinador General, Lic. Ilan Katz Mayo (Barra Mexicana, Colegio de Abogados, A.C.) como Secretario, Lic. Juan Fernando Castillejos Echandi (Enlace Técnico del GIAO), Mtra. Karla Evelyn Huerta Hernandez (Enlace Administrativo del GIAO), habiendo participado los que a continuación se señalan: C.P.C. Octavio Ávila Chaurand (Presidente de la Asociación Nacional de Fiscalistas.Net, A.C.), C.P.C. y L.D. Jeaneth Ayala Archundia (Experta independiente), Lic. Angello Baños Terrazas (Director de Investigación y Profesionalización, INDESOL), C.P.C. Carlos Bautista Sánchez (Asociación Nacional de Fiscalistas.Net, A.C.), C.P.C. Francisco Julián Boasono Rios (Asociación Nacional de Fiscalistas.Net, A.C.), Mtro. Pedro Carta Terrón (Transformación Urbana Internacional, A.C.), C.P.C. Juan Carlos Castillo Gómez (Asociación Nacional de Fiscalistas.Net, A.C.), C.P. Eliud Cerero Reyes (Asociación Nacional de Fiscalistas.Net, A.C.), Mtra. Rosa María Cruz Lesbros (Presidenta del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción), C.P.C. David Henry Foulkes Woog (Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.), Mtro. Alejandro Galván Illanes (Experto Independiente), Lic. Marisol Miranda Montes (en representación del C.P. Rafael Gómez Garfias, Director General de Orientación y Asesoría al Contribuyente A. PRODECON), Mtro. Carlos Hernández Vázquez (Asociación de Especialistas Certificados en Delitos Financieros), Mtro. Alberto T. Legorreta Solórzano (CANACINTRA), Mtro. José Tomás Magaña Bojórquez (Subdirector de Investigación y Análisis, INDESOL), Lic. Paulo Magaña Rodríguez (Colegio Nacional de Correduría Pública Mexicana, A. C.), C.P. Gustavo Martínez Mancera (Presidente Instituto Internacional de Ética Empresarial y Cumplimiento, A.C.), Mtra. Ma. Carmen Medina Maya (Asociación Mexicana de Contadores Públicos Colegio Profesional en el Distrito Federal, A. C.), C.P. José Antonio Oloarte Atanasio (Experto Independiente), Lic. Karla Verónica Ortiz Robles (Unidad de Inteligencia Financiera), Dra. Vania Pérez Morales (Experta independiente), Lic. Rocío Elizabeth Pérez Nava (Comisión Nacional Bancaria y de Valores), Ing. Mauricio Rico Landin (Federación de Colegios de Valuadores, A.C.), Mtra. Graciela Robles Espinosa (Unidad de Inteligencia Financiera), Mtro. José Jesús Rodríguez Ambriz (Asociación Mexicana de Contadores Públicos Colegio Profesional en el Distrito Federal, A. C.), Mtro. Rafael Torres Raba (Experto Independiente) y L.C. Miguel Angel Vences Linares (Vicepresidente de Cumplimiento y Riesgo de Proceso, INTERCAM Banco)

Contando con la participación de los siguientes invitados: Mtro. Fernando Portugal (Director de Propiedad Industrial, Asociación Mexicana de Industrias de Investigación Farmacéutica, A. C.), Lic. Gabriel Martínez Zúñiga (Director de Asuntos Públicos, Asociación Mexicana de Industrias de Investigación Farmacéutica, A.C), Lic. Karla Báez (Asociación Mexicana de Industrias de Investigación Farmacéutica, A.C), Luciano Zylberb (Casa Pfizer y Asociación Mexicana de Industrias de Investigación Farmacéutica, A.C) y David Carpy (PROSPECTIVA, Consultoría Estratégica. / Asesoría AMIIF).

Se constató y declaró que había quórum, por lo cual, se sometió a la consideración de los Miembros del Grupo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 17:00 – 17:05 hrs. Registro, bienvenida y lista de asistencia.
- 17:05 – 17:55 hrs. Ponencia “Tratados internacionales: obligaciones sobre contratación pública” del Mtro. Fernando Portugal Pescador, Director de Propiedad Industrial de la Asociación Mexicana de Industrias de Investigación Farmacéutica, A. C.
- 18:00 – 18:05 hrs. Aprobación del acta anterior previamente enviada.
- 18:05 – 18:55 hrs.
 - Presentación de propuesta de normatividad para compliance interno empresarial (Auto regulación).
 - Foro proyecto de reforma a Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita.
 - Propuesta del Mtro. Carlos Hernández Vázquez para celebrar el Día Internacional Contra la Corrupción (09 de diciembre).
 - Asuntos Generales.
- 18.55 – 19:00 hrs. Clausura y despedida.

Los Miembros aprobaron el Orden del Día previamente enviado, dándose lugar a su inmediato desahogo como sigue:

I. Registro, lista de asistencia y bienvenida.

En desahogo del primer punto del Orden del Día, el Coordinador General da la bienvenida y, procede a leer el orden del día previamente enviado y pregunta si alguien desea añadir algún tema, para que el Enlace Técnico tome nota y, sea incluido en “Asuntos Generales”. Acto seguido, solicita a los miembros del grupo e invitados sean tan amables de presentarse para así realizar el pase de asistencia y posteriormente, pide al Enlace Técnico que conforme se vayan incorporando más personas a la reunión, se les vaya tomando su pase de asistencia.

El Coordinador General señala que quiere dar unos antecedentes de los temas que se verán terminando la ponencia de los invitados que se tiene.

El primero se refiere a la comunicación que tuvo el Doctor David Merino Téllez con gente de la Unidad de Inteligencia Financiera para la organización de un Parlamento Abierto para

el análisis de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita.

Como segundo, es comentar que se realizó el Foro propuesta de reforma a la Ley Federal de los Derechos del Contribuyente y dar lo resultados de este.

Otro punto es comentar como va el Diplomado para la Formación de Oficiales de Cumplimiento Normativo, Transparencia y Anticorrupción.

De igual manera, hay que señalar que derivado de distintas actividades en las que se a estado representando al GIAO, se tomó contacto con la Asociación Mexicana de Industrias de Investigación Farmacéutica, A. C. (AMIIF), a través de un foro de contrataciones públicas y, la exposición que ellos realizaron con respecto a la importancia que tienen los tratados internacionales, la posibilidad de que varias de las normas que pudieran llegar a aprobarse por parte del poder legislativo, pudieran llegar a ser inclusive inconstitucionales. Por lo anterior es que se considero es un tema interesante y por ello, se decidió compartirlo a los miembros del grupo.

RESOLUCIÓN

PRIMERA. - Se constata la asistencia de los que habían sido invitados y confirmados, declarando el Enlace Técnico para esta acta, que se encuentran registrados los Miembros presentes y se tiene por realizada la bienvenida.

II. Ponencia “Tratados internacionales: obligaciones sobre contratación pública” del Mtro. Fernando Portugal Pescador, Director de Propiedad Industrial de la Asociación Mexicana de Industrias de Investigación Farmacéutica, A. C.

En desahogo de este punto, el Coordinador General procedió a la presentación del ponente invitado, a quien le es cedido el uso de la palabra.

El Maestro Fernando Portugal Pescador agradece la invitación para poder hablar sobre el tema señalado, e indica que realizará una breve descripción de que es la AMIIF, Asociación que existe en México desde mil novecientos cincuenta, agrupando a sesenta empresas farmacéuticas mexicanas e internacionales, que buscan promover las mejores prácticas en todos los niveles para que los pacientes mexicanos, tengan acceso a los medicamentos más apropiados para combatir las enfermedades que les aquejen.

Por ello buscan, que el mercado cuente con las políticas públicas y la legislación más adecuada en materia de protección y fomento a la innovación, así como lo relacionado a las compras gubernamentales, tomando en cuenta que somos un país que conforme a lo dispuesto en el Artículo 4 Constitucional, el derecho a la salud, es una garantía, un derecho humano y, que se tiene un estado que está obligado y comprometido a proveer los servicios de salud pública a través de las instituciones para ello designadas.

Por lo antes señalado, el ponente comenta que la AMIIF considera que el conocer y aplicar la legislación que exista en la materia, debe ser una prioridad.

A continuación, el Maestro Portugal Pescador aborda el tema de como está nuestro país en relación con tratados internacionales sobre compras de gobierno (contratación pública). Señala que la Organización Mundial del Comercio, tiene su antecedente en un tratado que se llamaba el GATT del cuarenta y siete y, es hasta mil novecientos setenta y nueve que se empieza a tener pactos sobre el comercio de bienes que van a ser distribuidos para el estado. A raíz de la formación de la Organización Mundial del Comercio en mil novecientos noventa y cinco, se deriva en el Acuerdo sobre Contratación Pública, el cual fue revisado en el año dos mil doce. Algo importante a señalar, es que México no forma parte de este tratado.

Hoy en día, México no tiene obligaciones sobre compras públicas, en los tratados de libre comercio suscritos con Uruguay, Perú y Panamá. Cabe señalar, indica el ponente que, con Perú bajo la Alianza del Pacífico, ya se tienen obligaciones ante ellos.

El Maestro Portugal Pescador continúa señalando que, con la actualización de hace unos meses, por primera vez México, sí incluyó en el ámbito de aplicación de estas obligaciones a los gobiernos de al menos diez estados en el nuevo tratado de comercio que se tendrá con la Unión Europea.

Siguiendo con su ponencia, el Maestro Portugal Pescador comenta que hay algo muy importante que se debe tener en cuenta cuando se habla de obligaciones en este tema, ya que las disposiciones que protegen a las compras gubernamentales, solamente se aplican desde la perspectiva de tratados internacionales en relación con las compras cubiertas y es que, en este ámbito de compras gubernamentales, no todas las compras de gobierno están protegidas por los tratados. Los requisitos que se tiene que reunir para que puedan protegerse son:

1. Que el producto este listado en los tratados internacionales para que se considerado como protegido dentro del ámbito de protección del tratado.
2. Que la entidad que realiza la compra (aunque cambie de nombre o designación), esté listada y cubierta también en esos tratados internacionales.
3. Umbrales, esto se refiere a los montos a partir de los cuales la compra va a estar cubierta. El monto señalado, si se trata de una dependencia de la Administración Pública Centralizada es de un millón y medio de pesos y, si se trata de una Paraestatal, la compra tendrá que ser mayor a ocho millones de pesos.

El ponente hace hincapié en que, aunque la compra cumpla con los tres puntos anteriores, existe una figura con la que se puede sacar la compra del ámbito de aplicación y, esto es lo que se le conoce como las “Reservas”, que es un monto existente, que para este año es de dos mil trescientos veintiocho millones de dólares para que el gobierno mexicano, pueda realizar compras fuera del ámbito de tratados comerciales. Existe la limitante de que una dependencia, no puede gastar más del veinte por ciento de lo hay en la reserva, ni tampoco más del diez por ciento de las compras totales que se realicen de un producto, podrán ser hechas con cargo a esta reserva.

Bajo los diez tratados internacionales que México tiene firmados en materia de compras gubernamentales señala el ponente, existen las siguientes obligaciones principales:

1. Acceso a las Compras Públicas. Se refiere al poder ser proveedor de las compras públicas y, no solamente de empresas nacionales, sino también de empresas internacionales de los países con quien se tenga firmado convenio comercial.
2. Principio de Trato Nacional. Se refiere que, a los proveedores o licitantes de otros Países, se les debe tratar de igual manera que si fueran nacionales.
3. Se establece la Licitación Pública como regla general.
4. Licitación Restringida, en casos particulares (que en México se le conoce como Adjudicación Directa o Invitación a cuando menos tres participantes). Entre esos casos particulares señalados por nuestra Constitución, se puede mencionar que:
 - El producto a adquirir se encuentre patentado o protegido bajo derecho de autor;
 - Haya una situación de emergencia nacional;
 - Que el producto se esté ofertando en el mercado a un precio que no sea el normal.

Para los tratados internacionales, estos dictan cuáles son esas circunstancias.

5. Tiempos y Plazos adecuados para preparar las Ofertas. Cada tratado establece este tiempo, los más antiguos señalan cuarenta días después de publicada la licitación, el T-MEC y el TIPAT señalan treinta y cinco días y, si la licitación se va a llevar por medios electrónicos, deberán ser veinticinco días.
6. Recurso Legal Disponible. Se refiere a que los fallos que haya dentro de los procedimientos de compra deben ser susceptibles de ser impugnados por las personas que intervinieron durante de los procedimientos de la licitación.
7. Licitación Selectiva (Convenios Marco). Esta debe garantizar la participación de todos los proveedores.
8. Especificaciones Técnicas. No barreras técnicas al comercio. Se refiere a que los requisitos que se piden para entrar al concurso no pueden hacerse o diseñarse de una forma que hagan imposible que los extranjeros cumplan con ello.
9. Consultas Públicas. Los interesados deberán poder conocer cuales son las medidas que el gobierno pretende establecer.
10. No requisitos de desempeño. Se refiere a no se pueden poner condiciones sobre el producto licitado.

El Maestro Fernando Portugal Pescador señala que, México debe respetar otras obligaciones como el Acuerdo sobre las ADPIC en materia de Propiedad Intelectual y los Capítulos de Inversión en los APPRI's y, con referencia al reciente T-MEC, al TIPAT y el nuevo tratado con la Unión Europea, tienen obligaciones muy desarrolladas respecto a los temas de anticorrupción que tienen que aplicarse al sector público.

El ponente entra al tema de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector Público, en indica como es sabido que en abril de este año fue presentada una iniciativa de reforma a esta ley y llama la atención que no fue considerada dentro del paquete por así

llamarle de leyes consideradas para el T-MEC. El Capítulo de Compras del Sector Público del T-MEC, tiene que ver mucho con lo que esta iniciativa está tratando.

Como temas que, en la AMIIF ven que nos son compatibles entre la señalada ley, el T-MEC y otros tratados tenemos:

- Se está estableciendo la posibilidad de llevar a cabo la adjudicación directa para insumos de la salud.
- Se mantiene un margen de preferencia para nacionales, dos finalistas para la licitación, un nacional y un extranjero y, si el nacional es quince por ciento más caro, de todas formas, será adjudicado a él. (Esto puede llevarse a cabo si el extranjero viene de un país con el cual no se tenga suscrito tratado).
- Se busca facultar a la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda, para que pueda modificar los contratos ya adjudicados sin límite alguno. Esto por supuesto es contradictorio con los derechos que deben respetarse con relación a las inversiones que realizan las empresas en México.
- El estudio de mercado – posible barrera comercial, el cual se busca que se fortalezca y, que se convierta en el mecanismo para determinar cual es el mecanismo de compra que se tiene que seguir, cuando en realidad los tratados internacionales indican que la licitación pública es la regla. A demás tampoco se están adoptando las medidas necesarias para garantizar que dentro de estos estudios se abarque a la totalidad de los países de donde deben de venir los proveedores.
- Inhabilitación – inconformidad. Hay una propuesta para que se sancione el recurso de inconformidad, cuando este haya sido presentado de una manera frívola. Esto, viene en contra de la obligación que disponen los tratados internacionales, para que exista un recurso legal disponible para los fallos que puedan adoptarse en las licitaciones.
- Convenios marco. Se esta regulando con mayor detalle esta figura más, sin embargo, no se está haciendo en la forma que prescriben los tratados internacionales. En algunos tratados, se le denomina “Licitación Selectiva” y, si se adopta esta figura, se tienen ciertas obligaciones que se tendrán que adoptar en la legislación, para regular este concepto, que no están siendo incorporados en la iniciativa de reforma en cuestión.
- Se está incluyendo a la “Oferta Subsecuente de Descuento”, como un mecanismo que se puede emplear en la adjudicación directa o en la invitación a cuando menos tres persona. Este procedimiento significa, como ejemplo, cuando en una licitación pública llegan hasta el final dos proveedores, ofertando las mismas condiciones tanto técnicas como de precio del producto o servicio a adquirir, tiene que haber un factor de desempate, que es este mecanismo, que consiste en una subasta en reversa. El que ofrezca el precio más bajo en relación con el ofrecido originalmente, será quien se lleve la licitación. No puede aplicarse cuando haya un solo proveedor.

Con lo anterior, da por finalizada su ponencia el Maestro Fernando Portugal Pescador.

El Coordinador General pregunta a los asistentes, si alguien tiene pregunta o preguntas sobre el tema y, procede a preguntarle al ponente si la AMIIF ve muy poco viable el tema de que esta propuesta de iniciativa que se comenta no solo con un tema de legalidad, sino también con un evidente tema de inconstitucionalidad, ¿es correcto?

A lo que el Maestro Portugal Pescador responde que, pues de inconstitucionalidad y de inconventionalidad, ya que todas las violaciones a tratados repercuten en una violación al Artículo 133 Constitucional. Por eso, la propuesta que esta organización haría es, que, para efectos de elaboración del dictamen, se haga este mismo filtro, lo que se hizo con la Ley de Propiedad Industrial, la Ley de Infraestructura para la Calidad, que todas las medidas que se buscaban establecer a través de estas leyes, pasaban el filtro del T-MEC o el del TIPAT, del acuerdo sobre los APPRI, del acuerdo sobre obstáculos al comercio. Hubo un análisis muy fino por parte del Legislativo y del Ejecutivo Federal para que lo que se fuera promoviendo, tuviera compatibilidad con tratados internacionales.

El ponente también señala que en el caso del T-MEC, ahora es más fácil que Estados Unidos o Canadá puedan interponer una demanda a México por alguna violación y, que mientras este vigente el tratado, no hay tiempo de prescripción de la demanda, así que está nuestro país más vulnerable en ese sentido y, en caso de llegar a juicio internacional y, perderlo, pues se pueden tener sanciones que dejen al país y a las empresas con desventajas competitivas por las mismas.

El Coordinador General pregunta si de la audiencia existe alguna pregunta, a lo que el Enlace Técnico le informa que sí, que la Maestra Rosa María Cruz Lesbros y el Maestro Jose Antonio Oloarte Atanasio piden la palabra para preguntar y, a demás en el chat, el Contador Gustavo Martínez Mancera, escribió una pregunta. Acto seguido pide al Coordinador General le permita darle el uso de la palabra a la Maestra Cruz Lesbros, señalando este, que sí.

La Maestra Cruz Lesbros, en primera instancia felicita al ponente y, pregunta sobre los amparos que se interpusieron por parte de CANIFARMA y ANAFARM, ¿AMIIF no los acompaña, no interpusieron amparo? Y ¿cómo ves la inconstitucionalidad que está presentando el Senado, consideran que pueda tener éxito?

A lo anterior, el Maestro Portugal Pescador señala refiriéndose a la primer pregunta, que AMIIF en efecto no ha promovido ningún amparo, que ellos no están en esa línea.

Con respecto a la segunda pregunta, la respuesta es que AMIIF, no conoce el texto de la acción de inconstitucionalidad y, solo conocen de los temas que estuvieron circulando en la prensa, donde se hablo mucho de la violación al Artículo 134 Constitucional.

Le es cedido el uso de la palabra al Maestro Oloarte Atanasio, quien pregunta si todas las observaciones que ha mencionado ¿quedan subsanadas con la propuesta de nueva iniciativa de ley que presentó el IMCO, Transparencia Mexicana y COFETEL?

A lo anterior, el ponente responde que agradece la pregunta y menciona que se debe entonar un Mea Culpa, ya que no conoce a fondo las propuestas mencionadas. Sabe, que estás muy centradas en temas de anticorrupción y cuestiones de transparencia y pues este tipo de medias son alentadas y, previstas dentro de los tratados internacionales.

El Maestro Oloarte Atanasio sugiere al ponente se vea la posibilidad de armonizar la propuesta de AMIIF con la de la Sociedad Civil en cuanto al tema de compras gubernamentales. El Maestro Portugal Pescador que con gusto lo analizarán.

El ponente ve una pregunta en el chat, señalando que ya fue respondida y, que versa sobre los capítulos anticorrupción y que efectivamente la Maestra María del Carmen Medina Maya responde que eso está establecido en el T-MEC y el ponente complementa indicando que también viene en el TIPAT.

La Maestra Cruz Lesbros toma el uso de la palabra para señalar que efectivamente la propuesta conjunta presentada por seis entidades de la sociedad civil sí incluye contemplar los tratados dentro de la ley como parte del fortalecimiento dentro de las compras gubernamentales.

La Maestra Cruz Lesbros ofrece hacer llegar al ponente la propuesta mencionada, donde se habla de un Instituto específico de compras gubernamentales.

El ponente agradece la atención y señala que con gusto analizaran el documento.

El Doctor David E. Merino Téllez, agradece la ponencia, lo cual es respondido por el Maestro Portugal Pescador.

RESOLUCIÓN

SEGUNDA. - Se tiene por concluida y comentada la ponencia del Maestro Fernando Portugal Pescador, Director de Propiedad Industrial de la Asociación Mexicana de Industrias de Investigación Farmacéutica, A. C.

III. Aprobación del acta anterior previamente enviada.

En desahogo de este punto, el Coordinador General procedió a la mención del envío con anterioridad del acta de la décimo octava sesión y pregunta si alguien tiene algún comentario o acotación sobre la misma.

RESOLUCIÓN

TERCERA. – Se tiene por leída y aprobada el acta previamente enviada por mayoría de los presentes.

IV. Sesión.

El Coordinador General señala que desea dar informe de dos temas que han acontecido. Primero menciona que ya ha iniciado el Diplomado para la Formación de Oficiales de Cumplimiento Normativo, Transparencia y Anticorrupción, que se estableció en conjunto con el INDESOL, el cual es gratuito y, durará hasta el mes de abril próximo.

El Doctor Merino Téllez pregunta al Enlace Técnico ¿Cuántos inscritos tiene el Diplomado? A lo que este último señala que van tres mil trescientos quince inscritos hasta el día veintiocho del corriente, con un número muy similar de participantes reales.

La Coordinación General considera que es un número muy importante de gente a la que se está capacitando. Aprovecha el Doctor Merino Téllez para agradecer a las instituciones y, a los instructores que están apoyando este evento e indicar que todavía hasta la sesión número cinco se estarán aceptando registros, ya que a partir de la sesión seis, ya no se cumple la solicitud de tener el ochenta por ciento de las asistencia para obtener diploma.

Por otra parte, el Coordinador General señala que, a petición del Diputado Juan Carlos Villarreal Salazar, se llevó a cabo el “Foro propuesta de reforma a la Ley Federal de los Derechos del Contribuyente”, esto bajo la figura de Parlamento Abierto.

La propuesta del Diputado Villarreal Salazar es más de forma que de fondo, indica el Doctor Merino Téllez, quien además señala que surgió un tema muy interesante, se contó con la participación dentro de una de las mesas, de la Subprocuraduría Fiscal Federal de Amparos de la Procuraduría Fiscal de la Federación y, dentro de la exposición brindada, su titular mencionó que le gustaría el poder tener una mesa de trabajo en la cual se analizara el tema de la solución de temas tributarios, principalmente de adeudos fiscales que pudiera tener un contribuyente, de una forma no contenciosa.

Le fue tomada la palabra por parte de la Coordinación General para poder generar en conjunto con la Procuraduría Fiscal de la Federación y con la PRODECON, la mesa de trabajo, ya que hay que definir y trabajar puntos importantes. Adicional a esto, señala el Doctor Merino Téllez, al final del Foro mencionado, el Diputado promovente, accedió a realizar un estudio para poder ampliar el marco de la propuesta por el realizada, es decir el poder adicionar temas a la propuesta que originalmente no estaban contemplados y que muchos de ellos tienen que ver con la adecuación de esa ley al mundo digital.

Básicamente se está hablando de que el Poder Legislativo, a adecuado las leyes del SAT en materia de temas electrónicos, pero la Ley Federal de los Derechos del Contribuyente y, el mismo Código Fiscal, no se han adecuado.

El Coordinador General una vez finalizado sus comentarios anteriores, cede el uso de la palabra a quien lo desee.

Pide el uso de la palabra la Maestra maría del Carmen Medina Maya, quien señala que podría ser un gran logro, el que se pudieran incorporar estas propuestas, obviamente con la autorización del Diputado Villarreal Salazar y, de igual manera continua la Maestra Medina Maya, considera importante la participación y trascendencias de los trabajos que se puedan llevar ahí por parte del GIAO.

El Maestro José Jesús Rodríguez Ambriz, ratifica lo señalado por la Maestra Medina Maya.

- **Foro proyecto de reforma a Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita.**

Continuando con la sesión, el Doctor Merino Téllez comenta que tomo contacto con la Maestra Graciela Robles Espinosa de la Unidad de Inteligencia Financiera, a efecto de poder presentar una propuesta de Foro de Parlamento Abierto para la Reforma a la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, pro lo que pide a los asistentes a la sesión indiquen de ser posible en ese momento o a más tardar mañana, que organizaciones están interesadas en participar en el señalado evento.

El Coordinador General, solicita al Maestro José Antonio Oloarte Atanasio señale si lo mencionado es correcto, o merece alguna indicación al respecto, a lo que este último responde que es correcto.

A petición de la Coordinación General se anota en el acta de esta sesión el que se sabe que, son varias iniciativas y, varias leyes las que se están modificando en el pre-dictamen señalado. Está la Ley de Seguridad Nacional, el Código de Procedimientos Penales, la misma Ley en cuestión.

El Doctor Merino Téllez pregunta directamente, quien estaría interesado en participar en el evento señalado a fin de analizar el pre-dictamen, que en su momento será dictamen en materia de modificación de diversas leyes relacionadas a fortalecer el combate al lavado de dinero en México.

- **Propuesta del Mtro. Carlos Hernández Vázquez para celebrar el Día Internacional Contra la Corrupción (09 de diciembre).**

Como siguiente punto, la Coordinación General pide al Maestro Carlos Hernández Vázquez comparta su propuesta para celebrar el Día Internacional Contra la Corrupción.

La cual versa en que el GIAO, con la riqueza de conocimiento y áreas de experiencia que tiene a través de sus miembros, pueda llevar a cabo diversas actividades para celebrar el día nueve de diciembre o incluso durante esa semana, para celebrar el Día Internacional Contra la Corrupción.

La Maestra Rosa María Cruz Lesbros pide el uso de la palabra y, señala que actualmente el CPC del SNA, participa en el Comité Organizador de los eventos que se realizan en conjunto para celebrar esa fecha. La Maestra Cruz Lesbros continúa compartiendo que se tiene previsto llevar a cabo actividades durante toda esa semana (siete al once de diciembre), con paneles y mesas que van a ir de acuerdo con los ejes de la política nacional anticorrupción. Habrá un logo específico para este año y lo podrán utilizar todos aquellos que tengan eventos y quieran participar de una forma u otra.

La Maestra Cruz Lesbros, propone establecer un canal de comunicación con los organizadores de la semana, para que sí algo se hace a través del GIAO, se pueda encuadrar en estas actividades. El día nueve en específico, se llevará a cabo un evento protocolario donde se tendrá la participación de los integrantes del Comité Coordinador en un horario de diez a doce horas.

El Coordinador General indica a la Maestra Cruz Lesbros, que cuenten con lo que el GIAO pueda sumar al CPC para este tema y los necesarios.

Por otra parte, el Coordinador señala que tendría los siguientes comentarios, el GIAO participaría en los que el CPC considere pertinente, de la forma que se deba hacer y, considera que, si el GIAO hace algo el día nueve, no tendría el eco suficiente, porque competiría con el evento ya mencionado.

Así mismo, el Doctor Merino adelanta que se va a realizar un video de no más de un minuto, para combatir y estar en contra de la corrupción, el cual se piensa sacar en esas fechas y, menciona que sería estupendo el que todas las instituciones que forman parte del GIAO, pudieran llevar a cabo un evento durante esa semana con el tema de anticorrupción.

La Doctora Vania Pérez Morales, sugiere hagamos un evento, sumándonos a lo que mencionó la Maestra Cruz Lesbros.

El C.P. Gustavo Martínez Mancera, indica que también se suma a lo propuesto por la Doctora Pérez Morales y, pone a disposición lo necesario por parte del Instituto que preside.

El Maestro Rodriguez Ambriz indica que se cuenta con el apoyo de la AMCPDF.

El Maestro Carlos Hernández Vázquez, realiza otra propuesta la cual consiste en que con el fin de que no se diluyan los esfuerzos, participar en el espacio o espacios que pueda brindar el CPC y, a inicios del año siguiente, hacer una actividad o actividades que se consideren adecuadas.

- **Presentación de propuesta de normatividad para compliance interno empresarial (Auto regulación).**

El Coordinador General señala, que se tomaron varios Códigos de Ética, Códigos de Conducta de diversas Cámaras, Instituciones, entidades de compliance normativa y empresarial y se ha elaborado un documento que contiene lineamientos normativos en desarrollo de compliance empresarial.

El documento se encuentra en revisión y se mandará a los miembros en cuanto termine este proceso.

- **Asuntos Generales.**

El Enlace Técnico comenta que le fue solicitado de parte de la Secretaría Técnica de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, el que las sesiones del GIAO se trasladen al cuarto miércoles de cada mes.

RESOLUCIÓN

CUARTA. – A reserva de enviar la invitación por el medio electrónico tradicional, se cuenta con la Asociación Mexicana de Contadores Públicos, Colegio Profesional en el Distrito Federal, A. C., para el tema del análisis en materia digital de la iniciativa del Diputado Villarreal Salazar y para el tema de la mesa de trabajo a cerca de la solución de temas tributarios, principalmente de adeudos fiscales que pudiera tener un contribuyente, de una forma no contenciosa.

El Colegio de Contadores Públicos de México, a través del Maestro Rafael Torres Raba pide se le incluya en los trabajos de la iniciativa.

De igual manera, el C.P.C. David Henry Foulkes Woog, por parte del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., indica se adhiere a los trabajos de la iniciativa.

La Asociación Nacional de Fiscalistas.Net, se integran a ambos trabajos por voz de su Presidente, el C.P.C. Octavio Ávila Chaurand.

Para el tema del foro de Parlamento Abierto en materia del análisis de modificación de diversas leyes, para el fortalecimiento del combate al lavado de dinero en México, la Asociación Mexicana de Contadores Públicos, Colegio Profesional en el Distrito Federal, A. C., a través de la Maestra María del Carmen Medina Maya, indica su interés en participar.

La C.P.C. y L.D. Jeaneth Ayala Archundia, Experta independiente, se suma a los trabajos de este foro.

La Lic. Rocío Elizabeth Pérez Nava, de Comisión Nacional Bancaria y de Valores se suma de igual manera a estos trabajos del foro.

El C.P. Gustavo Martínez Mancera, Presidente del Instituto Internacional de Ética Empresarial y Cumplimiento, A.C., indica que también se suma a los trabajos del foro.

Por indicación de mano alzada en la plataforma de Zoom, el Maestro Pedro Carta Terrón de Transformación urbana Internacional, A. C., el C.P.C. Octavio Ávila Chaurand, Presidente de la Asociación Nacional de Fiscalistas.Net, el C.P.C. David Henry Foulkes Woog, por parte del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., el Lic. Paulo Magaña Rodríguez, del Colegio Nacional de Correduría Pública Mexicana, A. C., participan en el señalado evento.

El L.C. Miguel Angel Vences Linares, Vicepresidente de Cumplimiento y Riesgo de Proceso de INTERCAM Banco, indica que también tiene interés en participar de este evento.

El Lic. Ilan Katz Mayo, indica su participación, por parte de la Barra Mexicana, Colegio de Abogados, A. C.

En referencia al punto de la celebración del Día internacional Anticorrupción se acuerda participar dentro del marco de lo que trabaje el CPC y planear actividades para el principio del siguiente año por parte del grupo.

V. Clausura y despedida.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las diecinueve horas con doce minutos del día treinta de septiembre del año dos mil veinte, el Dr. David E. Merino Téllez da por finalizados los trabajos de la sesión y, ofrece que se redactará el acta minuta del encuentro celebrado, la cual se enviará a los Miembros del Grupo antes de la próxima reunión, para ser aprobada, pudiendo ser leída al inicio de esta por si se suscitase cualquier aclaración y se cita a



Grupo de Investigación, Análisis y Opinión
Comisión de Transparencia y Anticorrupción LXIV Legislatura
PARLAMENTO ABIERTO

próxima sesión virtual, el miércoles veintiocho de octubre del año dos mil veinte a las diecisiete horas.

Dicho lo anterior, firman para constancia:

COORDINADOR GENERAL
Dr. David Enrique Merino Téllez

SECRETARIO
Lic. Ilan Katz Mayo

ENLACE TÉCNICO
L.A. Juan Fernando Castillejos Echandi



55-7089-1188

contacto@giaoanticorrupcion.org



www.giaoanticorrupcion.org

